

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**10580** *Orden EFD/497/2024, de 20 de mayo, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado por el grupo del profesorado de la enseñanza pública.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado a), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de consejeros y consejeras, nombrados por la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, a propuesta de las organizaciones sindicales con mayor representatividad.

Habiéndose modificado la representatividad de las organizaciones sindicales en la enseñanza pública, según se desprende de la resolución dictada por la presidenta del Consejo Escolar del Estado de fecha 9 de abril de 2024 en el expediente de representatividad instado por ANPE-Sindicato Independiente, procede efectuar los ceses y nombramientos pertinentes en este Consejo Escolar del Estado que reflejen dichas variaciones.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.d) del referido Real Decreto, los consejeros y consejeras perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en la norma indicada dispongo:

A) Por variación de representatividad:

Primero.

El cese de los siguientes miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo del profesorado de la enseñanza pública, a propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO):

Titular: don Francisco García Suárez.

Sustituto: don Pablo García de Vicuña Peñafiel.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo del profesorado de la enseñanza pública, a propuesta de ANPE-Sindicato Independiente, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Titular: doña Sonia García Gómez.

Sustituto: don Pedro Crespo González.

B) Por revocación:

Tercero.

El cese de doña Sonia García Gómez como consejera sustituta del consejero titular don José María Cuadrado Montañez, por el grupo del profesorado de la enseñanza pública, a propuesta de ANPE-Sindicato Independiente.

Cuarto.

El nombramiento de don Esteban Serrano Tamayo como consejero sustituto del consejero titular don José María Cuadrado Montañez, por el grupo del profesorado de la enseñanza pública, de forma correspondiente al cese reseñado en el apartado anterior.

Quinto.

El mandato de los consejeros y consejera nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habrían de cesar los consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 20 de mayo de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, María del Pilar Alegría Contente.